



TEMPORADA 2021/2022--ANEXO CIRCULAR NUMERO -2-

**NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FUTBOL SALA DE AMBITO PROVINCIAL
CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2021/2022 DE LA PROVINCIA DE LEON**

1 -CATEGORÍAS COMPETICIONALES

Las competiciones que organiza la F. C. y L. F. a través de su Delegación Provincial en León son las siguientes:

- Por la propia F. C y L. F. a través de su Delegación Provincial en León

- 1ª División Provincial Femenina de Futbol Sala.

- Por la propia F. C y L. F., su Delegación Provincial en León, en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León

- 1ª División Provincial de Alevines de Fútbol Sala.
- 1ª División Provincial de Benjamines de Fútbol Sala.

2 – PRIMERA DIVISION PROVINCIAL FEMENINA SALA

La competición se disputará en por el sistema de liga a tres vueltas, por lo equipos que a continuación se relacionan:

2.1- COMPOSICIÓN DEL GRUPOS

1.- ATLETICO BEMBIBRE	Bembibre	León
2.- SPORT DEL BERNESGA	Carbajal de la Legua	León
3.- CLUB DEPORTIVO LA BAÑEZA F. S.	La Bañeza	León
4.- CISTIerna FUTBOL SALA	Cistierna	León
5.- ATLETICO BENAVENTE FUTBOL SALA	Benavente	León

2.2 - ASCENSOS

a) El campeón, ganará el derecho a participar la temporada 2.022/23 en la 1ª División Regional Femenina de Futbol Sala.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este, al tercer clasificado, excluyendo de éstos a aquellos equipos que por su condición de filiales o dependientes no pudieran ascender y precluyendo en éste tal derecho.

3 – PRIMERA DIVISION PROVINCIAL ALEVINES FUTBOL SALA

La competición se disputará en por el sistema de liga a tres vueltas, por lo equipos que a continuación se relacionan:

3.1- COMPOSICIÓN DEL GRUPOS

1.- CLUB DEPORTIVO LA BAÑEZA F. S.	La Bañeza	León
2.- CISTIerna FUTBOL SALA	Cistierna	León
3.- CLUB DEPORTIVO TREPALIO F. S.	Trobajo del Camino	León
4.- ATLETICO BENAVENTE FUTBOL SALA	Benavente	Zamora



- 5.- CLUB DEPORTIVO RIVER ZAMORA F.S.
- 6.- CLUB DEPORTIVO LA BAÑEZA F. S. "B"

Zamora
La Bañeza

Zamora
León

3.2- ASCENSOS

- a) El campeón ganará el derecho a participar en el Campeonato Regional de Alevines.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este, al tercer clasificado, y precluyendo en éste tal derecho.

4 – PRIMERA DIVISION PROVINCIAL BENJAMINES FUTBOL SALA

La competición se disputará en por el sistema de liga a tres vueltas, por lo equipos que a continuación se relacionan:

4.1- COMPOSICIÓN DEL GRUPOS

GRUPO 1 (LEON)

- | | | |
|--------------------------------------|--------------------|--------|
| 1.- CLUB DEPORTIVO LA BAÑEZA F. S. | La Bañeza | León |
| 2.- CISTIerna FUTBOL SALA | Cistierna | León |
| 3.- CLUB DEPORTIVO TREPALIO F. S. | Trobajo del Camino | León |
| 4.- ATLETICO BENAVENTE FUTBOL SALA | Benavente | Zamora |
| 5.- CLUB DEPORTIVO RIVER ZAMORA F.S. | Zamora | Zamora |

4.2- ASCENSOS

- a) El campeón ganará el derecho a participar en el Campeonato Regional de Benjamines.

De rechazar esta opción el equipo campeón, y fuera ofrecida a esta Delegación por la F.C. y L.F., la opción de cubrir la vacante, la misma será otorgada al segundo clasificado y de renunciar este, al tercer clasificado, y precluyendo en éste tal derecho.

5 - CALENDARIO DE FECHAS

Se establecen las fechas incluidas en anexo, para la celebración de las distintas competiciones. Una vez publicado el calendario oficial las fechas de celebración de los partidos se entienden, inicialmente, inamovibles.

No obstante éstas podrán modificarse cuando los equipos contendientes así lo soliciten mediante escrito que deberá obrar con diez días de antelación a la fecha prevista en calendario o a la nueva fecha, de ser ésta anterior, en el Comité de Competición que será en último lugar, el que autorice el cambio.

6 - PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA SUSPENSION DE PARTIDOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

En el ánimo de evitar gastos de desplazamientos cuando algún partido no pueda llegar a celebrarse por inclemencias meteorológicas, los equipos que actúen como local en los partidos, deberán informar a la F.C. y L.F. quien una vez recibida la información y considerada suficiente y veraz, podrá suspender los partidos de la jornada en los que aprecie que se reúnen las condiciones oportunas para su suspensión, por lo que los equipos antes de iniciar cualquier desplazamiento para la celebración de sus encuentros deberán revisar los correo electrónicos facilitados a la Federación para conocer posibles suspensiones.



Delegación Provincial. León

Cuando citadas inclemencias o cualquier otra circunstancia de orden excepcional se produzca escasas horas antes de la celebración del encuentro, el presidente del equipo que figure como local tendrá la obligación de informar, a uno de los teléfonos de urgencia de la F.C. y L.F. para que esta proceda a autorizar la suspensión del encuentro o de los encuentros a D. Miguel Bernardo García Lima Secretario Delegación – 687469771.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

León, 17 de septiembre de 2021.



Miguel Bernardo **GARCIA LIMA**
SECRETARIO

Vº Bº

Cesar Carlos **LERA PARDAL**
DELEGADO PROVINCIAL